

Marcelino García Crespo

## APUNTES PARA PROYECTO DE FAROLAS EN LA GLORIETA DE EDUARDO DE CASTRO DE LA CIUDAD DE ASTORGA

Para situar al lector, lo primero que hay que precisar es que la denominada Glorieta de Eduardo de Castro es conocida comúnmente en Astorga como la plaza del palacio. Dicha glorieta, de sección triangular, está formada en uno de sus lados por la fachada este de la catedral, a la que se le anteponen en la vista desde la plaza, la capilla de San Esteban y el ábside de la iglesia de Santa Marta. En otro de sus lados se alza el palacio Episcopal y en el tercero de ellos se encuentran edificios destinados a viviendas y otros usos ciudadanos. La vista de la plaza desde el entronque con la calle Santa Marta, o desde la acera donde se sitúan los edificios urbanos de carácter civil, presenta un aspecto realmente impresionante, de gran belleza monumental, en consonancia con el final del denominado “eje monumental”, que ha servido de base para la remodelación urbana efectuada en los últimos años en la Ciudad de Astorga.

La mencionada remodelación comprende tres aspectos básicos: pavimentación, arbolado e iluminación. No se va a tratar aquí de las soluciones adoptadas, sobre las que cada uno tendrá su propia opinión. Se pretende ahora exponer cuál era el pensamiento del autor del edificio que constituye el centro visual de la glorieta, el palacio Episcopal. Es decir, qué pensaba Gaudí sobre el carácter que debían de tener los elementos que integran los llamados espacios monumentales, referidos en este caso a las farolas de iluminación.

Es posible el conocimiento de la opinión de Gaudí a este respecto, ya que entre los muy escasos documentos de proyectos o memorias de obra suyos que se conservan se encuentra la memoria encabezada con el siguiente título:

«CANDELABRO. APUNTES DESCRIPTIVOS DEL PROYECTO DE CANDELABRO DE GRUPO PARA PLAZAS Y PASEOS DE BARCELONA»

firmada por Antonio Gaudí en junio de 1878<sup>1</sup>, con el que, parafraseándolo, se ha encabezado este escrito.

Se remite al lector a la memoria antes citada<sup>2</sup> que aquí se va a tratar de resumir, haciendo figurar en cursiva, lo

que expone Gaudí en la misma. Se ha remarcado en negrita los puntos concretos sobre los que se ha querido llamar la atención, habiendo procurado en todo caso no sacar de su contexto las citas para no tergiversarlas.

Comienza Gaudí la memoria, agradeciendo al Alcalde el encargo realizado y añade:

*habiendo tenido presente, al hacer dicho estudio, el elevado criterio con que se distingue V.E. en embellecer la Ciudad.*

Continúa haciendo una referencia a las principales vías públicas, como teatro de la vida de los habitantes de una ciudad, y en el caso de Astorga, tendríamos también que decir de sus visitantes, y considera lógico

*que en hora en que falta la luz natural, se les proporcione artificialmente. Pero en estas calles no basta la austera comodidad, sino que el arte ha de vestirla y dar nuevo realce a un sitio ya de sí agradable*

Prosigue su trabajo con una mención a los objetos ornamentales que engalanan las plazas principales de las ciudades europeas más importantes, de las que dice:

*Todas tienen objetos de gran valor intrínseco, y mucho mayor artístico, expuestos a la intemperie y a la contemplación pública, y es que en nuestros países meridionales no se sale a la calle exclusivamente por necesidad. De aquí que tengamos y debemos tener las calles mas ornamentadas que en otros países. Todo esto nos ha de servir de mucho al pretender colocar un objeto en la vía pública, no siendo de ninguna manera de efectos contrarios a las necesidades que la misma reclama, sino que los convirtamos en su natural ornamentación, conversión que se ha verificado siempre en los buenos tiempos del arte, salvando ingeniosamente lo que pudiera ser un obstáculo. Esto, unido al cabal concepto del numerario tipo que puede invertir cada población, nos dará el justo concepto del objeto, que siendo bello, sea realizable; y para obtenerlo hemos tenido la idea fija y constante de hacer un candelabro de noble sencillez sin raquitismo, dando a cada parte*

la importancia que requiere y sujetándolo a cumplir estrictamente las necesidades con cuyo objeto ha sido creado

Tras unas consideraciones referidas a los elementos que integran los candelabros, a las que se hace referencia más adelante, continúa:

*Réstanos hablar de la situación y emplazamiento que se prestan tener los descritos candelabros. Es evidente el realce que adquieren los edificios públicos cuando les anteceden objetos artísticos de alguna importancia, preparando el ingreso a los mismos y dándoles efectivamente un carácter público; a esta necesidad obedece la colocación de los ya decrépitos faroles que anteceden estas Casas Consistoriales y que reclaman una pronta sustitución, que podría ser efectuada por cuatro candelabros de tres luces, que, a más de iluminar convenientemente la plaza, darían a las inmensas moles de sillería de la fachada gran realce...*

Este carácter ornamental de las farolas, que a juicio de Gaudí deben tener las que se sitúen en espacios próximos a edificios monumentales, y que era la justificación para su proyecto, queda reafirmado en el momento de su ejecución, según se desprende del escrito que dirige al alcalde de Barcelona el 14/12/1878, en el que

*cree del caso indicar.*

*Primero: que, siendo el objeto de estos candelabros la iluminación y ornato de las plazas y paseos de esta ciudad...*

pensamiento que lleva hasta sus últimas consecuencias, cuando en escrito dirigido a la misma Autoridad Municipal el 11/11/1879, tras justificar el aumento que se produce en el presupuesto de las farolas en ejecución en aquellos momentos, se expresa en los siguientes términos:

*O de no, sólo le queda al infraescrito pasar a los operarios con quienes ha contraído el compromiso, de su bolsillo particular, lo que se ha dicho para el mejor lucimiento del encargo que V.S. tuvo a bien honrarme. Y esto era tanto más necesario cuando se trata de un objeto ornamental, por lo que al presentarlo al público era imposible explicar al mismo las causas de la mejor o peor ejecución, hasta corriendo el albur de que no fuesen tomadas por V.S. en cuenta las presentes consideraciones, siempre lo hubiese preferido antes de ser la causa de la menor censura que, directa o indirectamente pudiera menoscabar el decoro de esta dignísima administración municipal*

es decir, Gaudí prefiere pagar de su propio bolsillo, antes de realizar una obra, farola en este caso, que no sea digna, ya que entiende que la misma debe servir tanto a la iluminación como al ornato del lugar donde se pretende instalar, y todo para no menoscabar el decoro de la administración municipal.



Fotografía n. 1. Candelabro diseñado por Gaudí e instalado en la Plaza Real de Barcelona

Con lo anteriormente transcrito, queda claro cuál era el pensamiento de Gaudí sobre el carácter que debían de tener las farolas de iluminación a situar en las vías públicas en las que se encuentren edificios relevantes, como lo es sin duda el palacio Episcopal de Astorga, obra del genial arquitecto. Llegados a este punto, habría que poner en cuestión, en primer lugar, si el pensamiento de Gaudí al respecto puede considerarse vigente en los tiempos actuales, y en caso de respuesta afirmativa, si lo ahora realizado está en consonancia o no con las ideas que tenía el propio Gaudí.

Si se conviniese que las ideas de Gaudí antes expuestas son todavía de actualidad, y que las farolas ahora instaladas en la glorieta de Eduardo de Castro frente al palacio de Gaudí no tienen el carácter ornamental que el arquitecto reclamaba para las mismas, ni sirven para dar el realce necesario al lugar que ocupan, el problema que se plantea es el diseñar ahora algo que pueda cumplir, siquiera mínimamente, las condiciones impuestas por Gaudí para estos elementos. Esta tarea se puede intentar abordar siguiendo el pensamiento expresado por el propio Gaudí en su memoria sobre candelabros, a la que nos hemos venido refiriendo anteriormente, y teniendo también presente lo previsto por el propio arquitecto en su proyecto original

del palacio de Astorga. El resultado de este intento constituye la base de estos *Apuntes para el proyecto de farolas para la glorieta de Eduardo de Castro en la Ciudad de Astorga*, que se tratan a continuación.

Retomando de nuevo el mencionado escrito de Gaudí, tras las consideraciones previas relativas al carácter que deberían tener las farolas de iluminación y que se han tratado de resumir anteriormente, Gaudí pasa a describir las características del proyecto que propone y lo hace en los siguientes términos:

*Y vamos ya a la descripción de los medios y materiales que intentamos poner en práctica para realizar el antes mencionado candelabro.*

*Sobre un zócalo, de forma triangular y achaflanando los ángulos, de mármol llamado de Santa Cruz, pulimentado y de color oscuro, se levanta la forma cónica del **montante** cuya parte superior lleva los brazos de los **faroles** y remata con un emblema mercantil. Las formas de dicho montante son las que se desprende que ha de tener mecánicamente una columna empotrada en su base...*

y sigue mas adelante:

*Los recuerdos históricos de todas las edades, la vista en el presente y la esperanza en el porvenir, al quererlos condensar de una manera explícita y clara, **para dar verdadero carácter monumental a un objeto que ha de servir de adorno en las calles de Barcelona**, nos ha parecido propio, por inteligible, el finalizar la parte más importante del candelabro con el alado caduceo de Mercurio, forma que además se presta perfectamente a ser elevada en metal...*

para continuar:

***El escudo de la ciudad** ocupará el campo de la columna...*

Es decir, Gaudí describe los elementos integrantes de la farola: zócalo, columna y los faroles propiamente dichos, proponiendo además, *para dar verdadero carácter monumental a un objeto que ha de servir de adorno en las calles de Barcelona*, (...) *el finalizar la parte más importante del candelabro con el alado caduceo de Mercurio* (simbolizando el carácter comercial de la Ciudad) haciendo también mención a la colocación en la columna del escudo de la ciudad. (Ver fotografía num.1)

Pues bien, sobre la base de lo anterior y transponiendo lo relativo a un proyecto a efectuar en la ciudad de Barcelona a la de Astorga, se podría pensar para las farolas astorganas en un basamento construido en granito, de forma similar a los que jalonan el paseo de la muralla soportando la reja de cierre de la misma, y que forman parte del

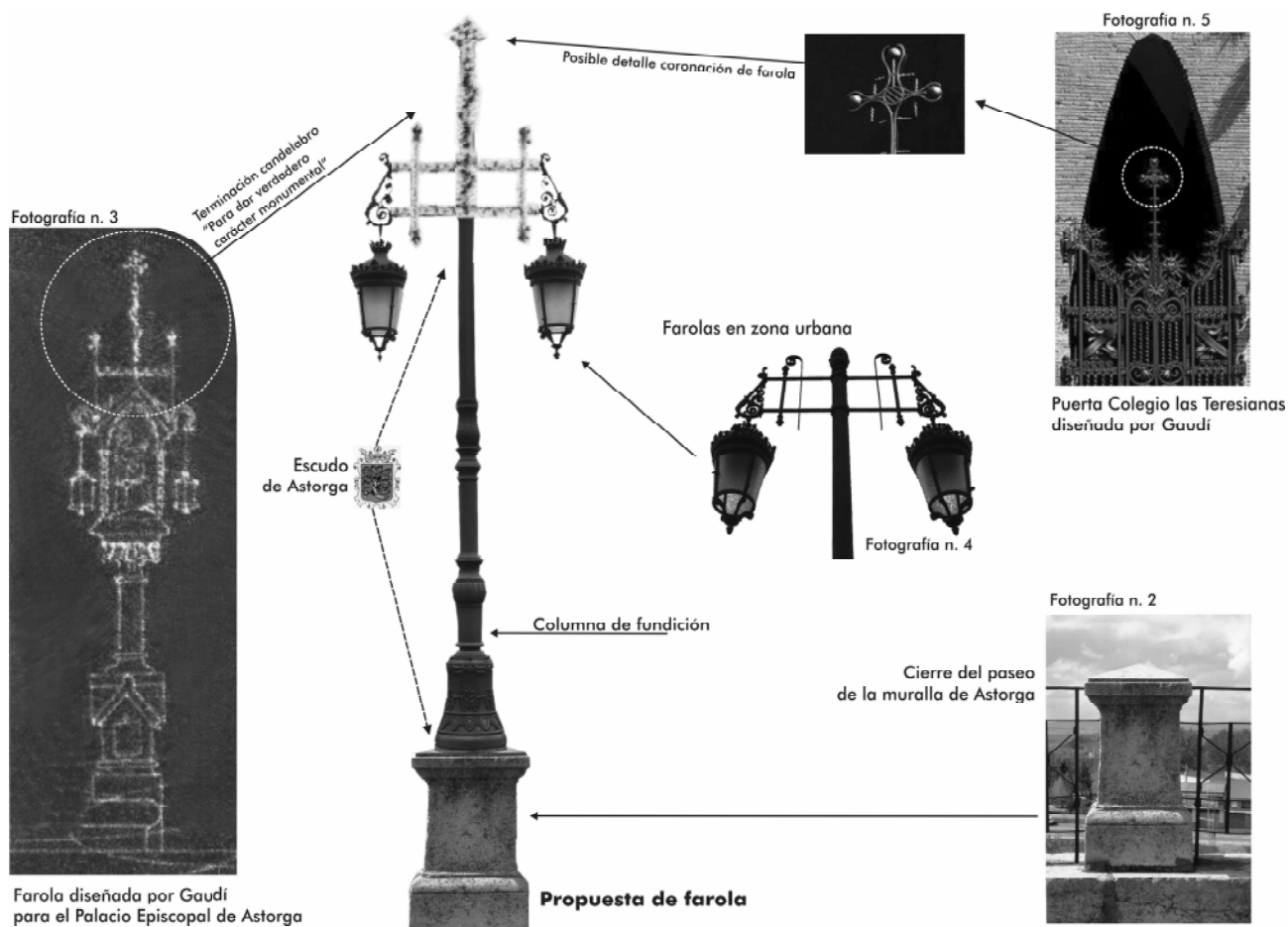
“paisaje” de Astorga (ver fotografía num. 2), sobre el que se montaría una columna de fundición parcialmente ornamentada, de *noble sencillez, sin raquitismo*, como las que existen en las zonas monumentales de otras ciudades, en la que se colocaría el escudo de la ciudad, para sobre ella montar los faroles propiamente dichos con sus elementos de iluminación, y rematándolo todo con algún elemento distintivo, para *dar verdadero carácter monumental* a las mismas.

Como verá el lector, se ha realizado una propuesta de cómo podría ser la base y la columna de la farola, es decir sus elementos más sencillos, ya que el resto, la parte artística, la que sirve *para dar verdadero carácter monumental a un objeto*, hay que dejárselo al genio de Gaudí. Si se observan los planos primitivos del proyecto del palacio de Astorga, en los correspondientes a las fachadas Noroeste y Sudoeste, aparecen éstas flanqueadas por sendas farolas, que estarían situadas en cada una de las esquinas del palacio (ver fotografía num.3, tomada de los planos del palacio). Como puede observarse, éstas disponen de los elementos básicos descritos por Gaudí: zócalo, columna, farolas y remate, a los que hay que añadir en este caso unas hornacinas conteniendo figuras no reconocibles, seguramente de Santos. Estas figuras no encajarían ahora en el mobiliario urbano, pero sí parece que pueden aprovecharse del diseño de Gaudí, tanto las farolas propiamente dichas, en solución que por cierto ha sido adoptada ahora en algunas ciudades (ver fotografía num.4), como sobre todo el remate, que es lo que da el verdadero carácter monumental a la farola, y, si bien resulta impreciso en los planos, seguro que puede servir de base para un buen diseño del mismo. Con la imprecisión a la que antes se aludía, los remates de las farolas parecen corresponderse con una Cruz (y parece lógico que así sea, dado su emplazamiento en el proyecto), cuyo esbozo recuerda a lo realizado por Gaudí como remate de la verja situada ante la puerta de entrada del Colegio de las Madres Teresianas de Barcelona, cuyo diseño realizó el propio arquitecto poco tiempo después del proyecto de Astorga (ver fotografía núm.5).

En la composición fotográfica adjunta, se indica de forma esquemática el resultado de la farola aquí esbozada, y a la que manos más competentes tendrían que dar la forma definitiva.

De adoptarse esta solución para las farolas de la glorieta de Eduardo de Castro, no sólo se trataría de intentar dar satisfacción al pensamiento de Gaudí sobre las mismas, sino que Astorga se podría vanagloriar de disponer en su zona monumental de unas farolas de iluminación diseñadas en su parte artística por el propio Gaudí.

Y para concluir estos apuntes, queda el trasladar al lector la preocupación que tenía Gaudí en lo relativo a la ejecución material de los candelabros. Dice así:



*sólo nos faltaba atender a los medios y elementos con los que cuenta Barcelona para llegar a una perfecta realización, y por cierto, que la experiencia nos ha enseñado, existen grandes recursos de que echar mano, exigiendo sólo, para aprovecharlos, el trabajo de organizarlos y dirigirlos, teniendo la convicción de ser coronados tales esfuerzos por el éxito más completo.*

Trasladando de nuevo esta situación de la ciudad de Barcelona a la de Astorga, parece que aquí se podrían también realizar, por lo menos en gran parte y con las ayudas que en su caso fuesen necesarias, los citados candelabros, ya que me parece existen en nuestra ciudad las llamadas escuelas taller, en las especialidades de cantería y forja, que realizaron la verja de cierre en el último tramo del paseo de la muralla, y estando comercializados tanto los elementos propios de iluminación, como las columnas de fundición, sólo sería preciso *el trabajo de organizarlos y dirigirlos*. Su ejecución supondría un reto importante para la ciudad de Astorga, que podría así ver enriquecido su patrimonio cultural y artístico. También lo sería para sus servicios técnicos municipales que deberían ser no sólo los encargados de organizar y dirigir los trabajos, sino también, y siguiendo la letra de Gaudí:

*Para el arquitecto los planos más acabados, la descripción más minuciosa y el más escrupuloso presupuesto son importantes para una perfecta creación.*

De esta forma, realizado todo el trabajo en y por Astorga, se podría dar la condición que reclamaba el arquitecto para la ejecución de los candelabros:

*De aquí que la parte principal de nuestro candelabro es la ejecución, que debe ser propia, sencilla, llevada a cabo con amor*

Y hablando de amores, decir que ha sido la pasión que siento hacia todo lo astorgano, junto a la admiración que me produce, tanto la figura de Gaudí como su obra, lo que me ha impulsado a redactar estos apuntes.

(1) Gaudí realizó otro proyecto de candelabros para el Paseo de la Muralla del Mar de Barcelona, del que existe dibujo, y que no se llegó a materializar. También trabajó en su época de estudiante para José Fontseré, que realizaba la verja de cierre y los candelabros para el Parque de la Ciudadela de Barcelona. En los Dietarios en los que Gaudí anotaba las horas empleadas en los diferentes trabajos que efectuaba en aquella época, figuran varias referencias a "candelabro Fontseré", o simplemente a "candelabro".

(2) La memoria manuscrita, se encuentra en el Archivo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona y se puede encontrar publicada en el libro: *Antonio Gaudí. Escritos y Documentos*. Edición de Laura Mercader. Editorial El Acantilado. Barcelona 2002.